

## HOJA INFORMATIVA SOBRE CERTIFICADOS URBANÍSTICOS (página 1)

### INFORME SOBRE CONSULTA URBANÍSTICA O CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO\*

Tramitación: Servicio de Información i Atención Urbanística · Avda. de Gabriel Alomar, 18 4º · 07006 Palma · Tel. 971 44 94 60

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Este certificado se debe solicitar mediante el impreso de “solicitud general o específica” y adjuntar la siguiente documentación:

- Justificante de pago de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal del año en curso (concepto 310): autoliquidación de 36,28 €.
- Plano de situación del Plan General (se puede obtener en la Oficina Municipal de Información y Atención Urbanística o en la página web municipal [www.palma.cat](http://www.palma.cat)). Puede sustituirse por la referencia catastral (acreditada con un documento catastral o una fotocopia del recibo del IBI).

La persona interesada tiene que anotar un número de **teléfono de contacto** y firmar toda la documentación

\* El certificado de aprovechamiento urbanístico, si la finca objeto de consulta es edificable, tendrá una vigencia de seis meses, a contar desde la notificación a la persona interesada.

### CERTIFICADO PARA LA OBTENCIÓN DE CÉDULA DE HABITABILIDAD POR CARENCIA

Tramitación: Servicio de Información i Atención Urbanística · Avda. de Gabriel Alomar, 18 4º · 07006 Palma · Tel. 971 44 94 60

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Este certificado se debe solicitar mediante el impreso de “solicitud general o específica” y adjuntar la siguiente documentación:

- Justificante de pago de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal del año en curso (concepto 310): autoliquidación de 52,88 €.
- Referencia catastral (acreditada con un documento catastral o una fotocopia del recibo del IBI).
- Plano de la edificación actual, distribución y usos incluidos, indicando altura libre interior, cotas generales y superficie total útil o construida a escala 1:100; y si es en una edificación aislada, plano de la parcela íntegra con todas las edificaciones contenidas en ella.
- Fotografías actuales del exterior de la edificación.
- Fotocopia de la escritura de obra nueva y/o de la división horizontal, **anterior al 1 de marzo de 1987** (en caso de que fuese necesario, se puede solicitar una certificación literal del registro de la propiedad o una fotocopia de la misma, acreditativa de la descripción del inmueble y de las inscripciones anteriores y posteriores al 1 de marzo de 1987).

La persona interesada tiene que anotar un número de **teléfono de contacto** y firmar toda la documentación.

### CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACIÓN

Tramitación: Servicio de Información i Atención Urbanística · Avda. de Gabriel Alomar, 18 4º · 07006 Palma · Tel. 971 44 94 60

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Este certificado se debe solicitar mediante el impreso de “solicitud general o específica” e **indicar el motivo**: para escriturar una edificación existente, por motivos administrativos u otros.

En la solicitud tiene que adjuntar la siguiente documentación:

- Justificante de pago de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal del año en curso (concepto 310): autoliquidación de 52,88 €.
- Referencia catastral (acreditada con un documento catastral o una fotocopia del recibo del IBI).
- Plano de la edificación actual, distribución incluida, indicando cotas generales y superficie total útil o construida a escala 1:100; y si es en una edificación aislada, plano de la parcela íntegra con todas las edificaciones contenidas en ella.
- Fotografías actuales del exterior de la edificación.

La persona interesada tiene que anotar un número de **teléfono de contacto** y firmar toda la documentación.

## HOJA INFORMATIVA SOBRE CERTIFICADOS URBANÍSTICOS (página 2)

### CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA PRESENTAR A AENA - PLAN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO

Tramitación: Servicio de Información i Atención Urbanística · Avda. de Gabriel Alomar, 18 4º · 07006 Palma · Tel. 971 44 94 60

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Para incluir su vivienda en el Plan de Aislamiento Acústico deberá presentar la documentación a la **Oficina de Gestión** de los Planes de Aislamiento Acústico, de AENA\*. Esta oficina le solicitará acreditar la fecha de construcción de su vivienda **presentando algún documento público**. Los documentos habituales que admite AENA son los siguientes:

- Escritura de propiedad, coincidente con la referencia catastral o dirección postal.
- Certificación catastral.
- Licencia Urbanística.
- Cédula de habitabilidad.

En el caso de no disponer un documento público podrá solicitar un certificado de antigüedad en este Ayuntamiento, mediante el impreso de "solicitud general o específica", y adjuntar la siguiente documentación:

- Justificante de pago de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal del año en curso (concepto 310): autoliquidación de 36,28 €.
- Referencia catastral (acreditada con un documento catastral o una fotocopia del recibo del IBI).
- Fotografías actuales del exterior de la edificación, de cada una de las fachadas.
- Fotocopia de la escritura de propiedad o del contrato de alquiler. Si es una comunidad de propietarios deberá adjuntar el acta Constitucional de la Comunidad de Propietarios/as de la finca y el acta de Conformidad de los propietarios/as, de la solicitud del certificado de antigüedad.

La persona interesada tiene que anotar un número de **teléfono de contacto** y firmar toda la documentación.

\* El teléfono de la Oficina de Gestión de los Planes de Aislamiento Acústico es el (+34) 915 903 170 y la dirección de correo electrónico es [oficina.paa@ineco.com](mailto:oficina.paa@ineco.com)

### CERTIFICADO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA AUTONÓMICA DE GRAN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Tramitación: Servicio de Información i Atención Urbanística · Avda. de Gabriel Alomar, 18 4º · 07006 Palma · Tel. 971 44 94 60

#### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Este certificado se debe solicitar mediante el impreso de "solicitud general" y adjuntar la siguiente documentación:

- Justificante de pago de la tasa prevista en la Ordenanza Fiscal del año en curso (concepto 310): autoliquidación de 36,28 €.
- Referencia catastral (acreditada con un documento catastral o una fotocopia del recibo del IBI).
- Anteproyecto de la actividad proyectada, que incluya: la actividad comercial pretendida, planos de la edificación a escala y acotado, incluyendo la superficie construible o edificada y la superficie comercial a efectos del cumplimiento del artículo 14.4 del PECMA.
- En caso de ampliación/modificación se deberán aportar planos del estado actual y de la ampliación/modificación pretendida.

La persona interesada tiene que anotar un número de **teléfono de contacto** y firmar toda la documentación.